

# COMUNICADO

## CONTINÚA EL INCUMPLIMIENTO DE SEDMETA CON LAS DOTACIONES DE DOCENTES

La Junta Directiva Central de ADEM continúa denunciando el incumplimiento de las dotaciones por parte de la Secretaría de Educación del Meta a los docentes que menos salario devengan y laboran en sitios bastante distantes y olvidados por el gobierno, dejando acumular las dotaciones para ser supuestamente entregadas a fin de año, como es el caso de la dotación que adeudan del año 2024 y años anteriores.

Hacemos un llamado a la Secretaria de Educación del Meta Jenny Andrea Capote Avendaño a quien exigimos una solución inmediata que garantice la dotación en condiciones de oportunidad, calidad, precios y variedad, para que a su vez se frene el atropello a nuestros compañeros maestros con las dotaciones entregadas en años anteriores.

Advertimos que, tomaremos las acciones pertinentes como organización sindical en el marco de la constitución y las leyes en defensa del derecho que aquí se está vulnerando.

Villavicencio, 20 de diciembre de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

# COMUNICADO

**Exigimos el pago de la prima de navidad de acuerdo a la normatividad vigente.**

De acuerdo con la respuesta dada por las Secretarías de Educación del Meta y Villavicencio, de no emitir el cronograma oficial de pago de prima de navidad y nómina de fin de año al magisterio, ADEM hace un llamado al cumplimiento de los artículos 32 y 33 del Decreto 1045 de 1978 y el artículo 17 del Decreto 1101 de 2015, que establecen el pago de la prima de navidad a los maestros en la primera quincena del mes de diciembre.

Exigimos a la Gobernación del Meta y a la Alcaldía de Villavicencio el pago de la prima de navidad al magisterio como lo estipula la norma; al igual que, la dotación que adeudan del año 2024 y años anteriores.

Adicionalmente, demandamos el pago inmediato del retroactivo de la bonificación pedagógica, ajuste salarial y retroactivo a los maestros que ascendieron y reubicaron pertenecientes a la Entidad Territorial de Villavicencio.

Villavicencio, 11 de diciembre de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

# ORIENTACIÓN PARA VALORACIÓN FINAL A DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA

Reciban cordial y combativo saludo compañeras y compañeros.

La Junta Directiva Central de ADEM hace un llamado a los docentes que están culminando su proceso de evaluación de desempeño y evaluación en periodo de prueba año 2024, para que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El proceso de evaluación de desempeño y evaluación en periodo de prueba se desarrollará de acuerdo a la Resolución N° 0368 de 2024 en Villavicencio y N° 211 de 2024 en el Meta, en las cuales se establece los protocolos y cronograma para dicho proceso.
- La Sedmeta en la Circular N° 285 del 29 de noviembre de los corrientes, establece en su numeral (1) la renuncia a términos de ejecutoria y diligenciar el formato cuando se está de acuerdo con los resultados de la evaluación, **invitamos a los docentes a no diligenciar dicho formato si no están conformes o de acuerdo con su valoración final.**
- La Asociación de Educadores del Meta a través de sus jurídicos orientará y elaborará los recursos a los que haya lugar, para aquellos maestros afiliados que consideren que la valoración de periodo de prueba no se ajusta a un proceso conforme a la norma.
- Solicitamos a los docentes afiliados a ADEM, que informen por escrito a la Junta a través del correo **adem@ademfecode.org** para que se den las orientaciones pertinentes.

Villavicencio, 04 de diciembre de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### **ADEM EXIGE AL DEPARTAMENTO PAGO INMEDIATO DEL SALARIO**

Cordial Saludo.

La Junta Directiva Central de ADEM exige al Departamento del Meta el pago inmediato del salario a los docentes pertenecientes a esta entidad territorial.

No es posible que, a la presente fecha, no se haya realizado el pago y no hay explicación alguna. Señora Gobernadora Rafaela Cortés Zambrano, los maestros y maestras del Meta exigimos respeto, cumpla oportunamente con sus obligaciones. Así mismo, exigimos el cronograma de pagos de fin de año por parte de las secretarías de educación de Villavicencio y el Meta.

De NO hacerse efectivo el pago al magisterio adscrito al Meta a más tardar el día 2 de diciembre, estaremos el próximo martes 3 de diciembre, a partir de las 8:00 a.m. en la Gobernación del Meta.

Villavicencio, 02 de diciembre de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

# COMUNICADO

## **SIN SEGURIDAD EN LOS COLEGIOS DE VILLAVICENCIO**

En reunión realizada entre la Secretaría de Educación de Villavicencio y ADEM, la SEM aseguró que la canasta educativa para el año escolar 2024 estaba garantizada, sin embargo, hoy vemos que la empresa Avizor Seguridad solo prestará su servicio de 6:00 p. m. a 6:00 a. m. dejando como responsables de la seguridad a los docentes, directivos docentes y administrativos.

La Junta Directiva Central de ADEM exige a la administración del alcalde Alexander Baquero, asegurar las condiciones de seguridad para el cumplimiento de la jornada escolar de los estudiantes.

Villavicencio, 16 de noviembre de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## CIRCULAR ORIENTADORA

### RESULTADOS EN LAS PRUEBAS PARA ASCENSO DE GRADO O REUBICACIÓN DE NIVEL SALARIAL

La Junta Directiva Central de ADEM ha venido recibiendo quejas de los docentes que participaron del actual proceso de ascenso y reubicación frente a las reclamaciones que presentaron ante el ETC y les fue aceptada, pero, sin embargo, la Universidad de Antioquia no tuvo en cuenta de hacer el ajuste en el listado definitivo de resultados. Así, desde ADEM se orienta lo siguiente:

1. El docente debe radicar la reclamación a la Universidad de Antioquia a través de un PQRS adjuntando la respuesta al requerimiento que le dio la Entidad Territorial Certificada, en el siguiente link <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/atencion-ciudadano/canales-atencion/virtual>
2. Los docentes que reclamaron favor enviar copia a ADEM.
3. A los compañeros que enviaron copia de la reclamación a ADEM, éstas serán remitidas a Fecode a la comisión de evaluación de ascenso y reubicación.

Villavicencio, 15 de noviembre de 2024

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### REUNIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META - ADEM

El pasado 30 de octubre, se llevó a cabo reunión entre la Secretaría de Educación del Departamento del Meta y la Junta Directiva Central de ADEM con la siguiente temática:

**Problemática educativa:** Con respecto a las situaciones reportadas por maestros y maestras del Meta, luego de realizar exposición de los casos, SEDMETA manifiesta que ha abordado algunos casos y a otros dará las orientaciones pertinentes y enviará a ADEM reporte de los mismos. Con relación a la certificación de Acacias ADEM manifiesta preocupación dado que en reunión con el Alcalde expresó interés en adelantar el proceso, SEDMETA informa que no hay solicitud o requerimiento en esta dependencia. Con relación a la Jornada Única en la I.E. Campestre San José en el municipio de Acacias debe ser un proceso de consenso y se debe hacer visita para revisar si la Institución cumple con los requisitos.

**Canasta Educativa (PAE, vigilancia, aseo, dotaciones y otros).** ADEM solicita mejoramiento en el PAE para el próximo año. SEDMETA manifiesta que hay contrato No. 1383 hasta el 6 de diciembre e inician el próximo año desde el primer día de clases y la interventoría del PAE va hasta el 25 de diciembre. En cuanto a transporte escolar SEDMETA informa que hay 2 contratos hasta el 6 de diciembre (se garantiza con el Sistema General de Regalías) y que para el próximo año se estará esperando la viabilidad del MEN para dejarlo adjudicado desde este año y se está organizando nuevas rutas. Respecto a vigilancia y Aseo: Las vigencias futuras ya están aprobadas hasta el 13 de diciembre, el contrato de vigilancia inicia el 1 de enero y el contrato de aseo inicia con el calendario escolar.

**Calendario escolar:** La SEDMETA se compromete a realizar reunión en conjunto con SEM y ADEM para unificar el próximo calendario académico 2026 de las dos ETC.

**Planta docente (Concurso de Ingreso, Retén Social, Lista de Elegibles y Nombramientos Provisionales: temporales y definitivos).** SEDMETA informa que los docentes de retén social que están reemplazando temporales van hasta que termine el calendario escolar. Para ascensos hasta el 30 de noviembre. Las temporalidades terminan el 9 de diciembre. SEDMETA se compromete a enviar el listado de las áreas en el informe general. SEDMETA informa que los actos administrativos para los nombramientos en propiedad de los maestros que se encuentran período de prueba se realizarán una vez obtengan una calificación satisfactoria en su evaluación.

**Nómina (Ascenso y Reubicación y otros:** SEDMETA expresa que nómina para final de año se encuentra garantizada. Respecto al ajuste de la nómina con los ascensos y reubicaciones ya enviaron el informe al MEN.

**Juegos ADEM y FECODE/MEN.** SEDMETA se comprometen a brindar el transporte y la entrega de los trajes de presentación para los docentes que representarán al Meta en los Juegos Nacionales y Encuentro Folclórico en Valledupar.

**Dotaciones:** SEDMETA se compromete a quedar al día este año con los docentes que tienen el derecho.

Villavicencio, 8 de noviembre de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### REUNIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VILLAVICENCIO - ADEM

El día de ayer 5 de noviembre, la Junta Directiva Central de ADEM se reunió con la Secretaría de Educación Municipal para tratar los siguientes temas:

**Planta docente:** Se solicitó a la SEM el estudio técnico de insuficiencia de planta ante el Ministerio de Educación para establecer las plazas temporales existentes en el municipio y convertirlas en plazas definitivas para los compañeros de lista de elegibles y retén social. La SEM se compromete a enviar a ADEM el estudio técnico. Adicionalmente, se compromete a realizar los nombramientos que faltan en algunas instituciones educativas del municipio. Frente al concurso de ingreso se establece que los maestros que se encuentran en periodo de prueba podrán acreditar su título de pregrado o maestría antes de ser calificado su período de prueba. La SEM informa que los actos administrativos para los nombramientos en propiedad y las convocatorias para las audiencias para los nombramientos de los docentes que se encuentran en lista de elegibles se realizarán en el mes de enero/2025, con relación a la lista de reten social se continúa exigiendo las garantías laborales para los maestros. ADEM solicitó la terminación del contrato por concesión del colegio Jaime Triana Restrepo para que haga parte de la infraestructura educativa del municipio.

**Nómina, horas extras, ascenso y reubicación:** La SEM garantiza el pago de primas y sueldo de final de año con normalidad; el pago de horas extras adeudadas a los maestros será en la nómina del mes de noviembre/2024. Con relación al ajuste de nómina para los compañeros de concurso de ascenso y reubicación, ADEM solicitó a la SEM el documento de ajuste por incremento salarial enviado al MEN por este concepto; así mismo, la SEM no dio fecha específica del pago de esta nómina actualizada debido a que, el presupuesto depende del MEN.

**Problemática educativa:** Con respecto a las situaciones reportadas por maestros y maestras de Villavicencio, se realizó la exposición de los casos y se trabajará en comisiones conformadas entre la SEM, los docentes y ADEM. Estableceremos comunicación desde ADEM con los docentes para las orientaciones pertinentes.

**Calendario escolar:** La SEM se compromete a realizar reunión en conjunto con SEDMETA y ADEM para unificar el próximo calendario académico 2026 de las dos ETC.

**Juegos Recreativos ADEM:** La SEM garantiza el respectivo permiso para estas justas deportivas que se realizarán del 27 al 30 de noviembre de los corrientes.

Villavicencio, 6 de noviembre de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

# COMUNICADO

## IRREGULARIDADES EN LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEPARTAMENTALES SUPÉRATE 2024

La Junta Directiva Central de ADEM hace la denuncia con relación a las quejas allegadas por las delegaciones, debido al incumplimiento por parte del operador logístico encargado de la organización y ejecución de los Juegos Intercolegiados Departamentales Supérate 2024, las cuales enunciamos a continuación:

**Transporte:** Los estudiantes fueron transportados en un servicio público municipal, cuando debieron ser trasladados en un servicio especial, que cuente con las pólizas necesarias para tal fin. Transporte inadecuado por parte de los responsables de la organización.

**Alimentación:** Raciones incompletas en el suministro de alimentos e incumplimiento del horario de alimentación.

**Hospedaje:** Mal estado de las instalaciones de los hoteles donde fueron enviados los estudiantes, locaciones ubicadas en lugares que no brindan seguridad a los menores.

Adicionalmente, algunos escenarios deportivos no contaban con plan de contingencia para atender a los deportistas.

El bienestar de nuestros estudiantes deportistas debe primar sobre los intereses de los operadores del contrato y este tipo de eventos de recreación, deporte y sano esparcimiento no se deben convertir en espacios de incomodidad y de desmotivación. Hacemos un llamado urgente a las autoridades competentes para que intervengan en el desarrollo de los juegos y se cumpla lo estipulado en el contrato.

Villavicencio, 29 de octubre de 2024

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

# COMUNICADO

## Juegos Intercolegiados Nacionales 2024

La Junta Directiva Central de ADEM, solicita a los docentes que participan en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 que estén atentos en la organización y cumplimiento contractual de alimentación, hospedaje, hidratación, plan de contingencia y demás aspectos que tengan que ver con el evento. Desde ADEM estaremos recepcionando las quejas del evento a través del correo de [adem@ademfecode.org](mailto:adem@ademfecode.org)

Lo anterior, con el fin de velar por el cumplimiento contractual de los Juegos Intercolegiados, en la defensa de los niños, niñas y jóvenes a participar en condiciones dignas, al igual que, los docentes que acompañan este proceso.

Villavicencio, 21 de octubre de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## **ADEM RECHAZA LA FALTA DE ORGANIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL META EN PROCESO DE ASCENSO O REUBICACIÓN**

La Junta Directiva Central de ADEM expresa su voz de protesta ante la Secretaría de Educación del Meta, por la falta de organización para la notificación de los actos administrativos correspondientes a los educadores que no interpusieron reclamación respecto a los resultados definitivos del proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial 2024, la cual se lleva a cabo el día de hoy 18 de octubre.

Por otro lado, con la tecnología actual, este proceso se podía adelantar por correo electrónico a cada uno de los educadores, sin necesidad de hacerlos incurrir en gastos de transporte y extenuantes viajes para los que vienen de las zonas más apartadas de nuestro departamento, para luego someter a los docentes a un evento presencial a hacer una fila gigantesca a la intemperie, en medio de las condiciones climáticas de calor por las que atravesamos.

Hacemos un llamado respetuoso a la administración, para que las recomendaciones que les hacemos desde nuestra organización sindical ADEM, se tengan en consideración de quienes por parte de SEDMETA lideran este tipo de procesos, y así, desde esta dependencia se realicen los correctivos necesarios para agilizar este proceso y llegue a feliz término.

Villavicencio, 18 de octubre de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### MOVILIZACIÓN A BOGOTÁ 19 DE SEPTIEMBRE

El pasado 14 y 15 de septiembre se llevó a cabo la Asamblea Nacional de organizaciones sociales, con participación de representantes de la Junta Directiva Central de ADEM y del Ejecutivo de la CUT Regional Meta, en la cual, entre sus conclusiones está el llamado a la movilización del 19 de septiembre, en particular para nuestra región se invitó a formar parte de la manifestación en la ciudad de Bogotá. Por tanto, la Asociación de Educadores del Meta ADEM, convoca al magisterio a participar en la gran movilización a la ciudad de Bogotá el día 19 de septiembre.

En estos momentos de cambios sociales que afronta nuestro país, se requiere apoyar las reformas que beneficien al pueblo colombiano como son la fórmula de liquidación del Sistema General de Participaciones -SGP-, la cual consideramos la de mayor impacto social porque busca restituir de manera progresiva la financiación estatal y adecuada para materializar los derechos a la educación, la salud, el saneamiento ambiental y el agua potable a la totalidad de la población y diversidad de los territorios del país. Con el mismo propósito respaldamos la reforma a la ley 30 de 1992 para avanzar en la garantía del derecho a la educación superior a la juventud de nuestro país.

Así mismo, nos movilizaremos para exigir no más sabotaje a la implementación del modelo de salud del magisterio (Acuerdo 03) orientado por los mercaderes que no se resignan a perder sus enormes ganancias a costa de vulnerar el derecho a la salud digna y oportuna del magisterio y sus familias.

Villavicencio, 18 de septiembre de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### **ADEM EXIGE ORIENTACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL META**

Como es de conocimiento público nos encontramos en medio de un paro de camioneros y la comunidad educativa de los diferentes municipios se ve afectada por los bloqueos, la falta de seguridad y movilidad, en especial de los docentes que se trasladan de un municipio a otro y de los niños, niñas y jóvenes que no pueden acceder a sus clases académicas presenciales.

De esta manera, hacemos un llamado a la Administración Departamental en cabeza de la Secretaría de Educación del Meta, a analizar la situación local y orientar a las directivas en la comprensión y solidaridad ante estas dificultades con la implementación de estrategias alternativas, priorizando siempre la seguridad y el bienestar de los docentes y sus estudiantes, evitando exponerlos a posibles riesgos.

Exigimos a la Secretaría de Educación Departamental que expida de manera inmediata una circular orientadora tal como lo han hecho otras Secretarías de Educación en el país.

Villavicencio, 5 de septiembre de 2024

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### **ADEM EXIGE A LA ALCALDIA PAGO INMEDIATO DEL SALARIO**

Cordial Saludo.

La Junta Directiva Central de ADEM exige a la Alcaldía el pago inmediato del salario a los docentes de Villavicencio. No es posible que a la presente fecha no se haya realizado el pago y que en reiteradas ocasiones en esta administración aducen problemas para cumplir dicho compromiso, en este caso, argumentan inconvenientes de conectividad en el edificio de la Alcaldía, incumpléndole de nuevo al magisterio. Este tipo de acciones demuestran cada vez más el desprecio hacia los trabajadores y en particular al magisterio, excusas que desvían la atención, disfrazadas en falta de planeación, en un ejercicio frecuente de dejar para último momento el pago de los emolumentos a los maestros y al personal administrativo del sector educativo, lo que demuestra la falta de valor que le tienen a los trabajadores. Señor Alcalde Alexander Baquero los maestros y maestras de Villavicencio exigimos respeto, cumpla oportunamente con sus obligaciones.

Villavicencio, 31 de agosto de 2024

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### INFORME REUNIÓN SEM - ADEM

La Junta Directiva Central de ADEM se reunió el día de ayer 13 de agosto con el Secretario de Educación de Villavicencio Dr. William Fernando Zárate Velásquez, con el fin de tratar la siguiente temática:

- **Canasta educativa:** El secretario de educación manifiesta que está garantizado lo referente a PAE, servicio de aseo y transporte hasta final del año escolar. Mientras que, el servicio de vigilancia el contrato actual va hasta el 31 de octubre y luego se renovará garantizando los recursos para el calendario escolar.
- **Planta docente:** ADEM insiste en el estudio para la ampliación de planta que convierta las plazas temporales y horas extras en plazas definitivas. A su vez, se establezca la planta del municipio con los nombramientos de los docentes en lista de elegibles, estabilidad laboral reforzada o en su defecto con los provisionales. El secretario expresa que se adelantan los procesos de acuerdo a lo establecido por la norma, a su vez ADEM solicita publicidad y difusión amplia en pro de la transparencia, petición que es acogida por la administración.
- **Evaluación ascenso y reubicación:** ADEM reitera que se debe dar cumplimiento al cronograma establecido en la Resolución No 005829 del 26 de abril de 2024.
- **Salud y prestaciones:** ADEM insiste a la SEM que debe continuar exigiendo al Fomag la optimización del servicio de salud para el magisterio y se resuelvan las dificultades que se presentan actualmente de manera inmediata. El secretario expresa que ese es el papel que han venido desarrollando en escenarios como el Comité Regional de Salud, en el cual han expuesto todas las observaciones.
- **Jornada de permanencia docente:** Con respecto a las quejas que han presentado los maestros donde expresan que les están ampliando la jornada de permanencia (más de 30 horas semanales), el secretario y la jefe administrativa afirman que no hay una orientación distinta a la que se ha venido haciendo en los últimos años. La Directora Administrativa ratifica que cuando revisó la resolución de cada institución, no encontró nada distinto a la permanencia de 30 horas semanales en las I.E. para los docentes, Es decir, no se puede exigir jornada de permanencia mayor a 30 horas semanales a menos que sea un acuerdo entre las partes, no obligatoria.
- **Permisos sindicales:** En cuanto a todas las actividades de orden sindical, ADEM insistió en la importancia de los permisos sindicales que la administración debe conceder de manera oportuna garantizando la autonomía y libertad sindical de todos nuestros asociados. El secretario está de acuerdo en conceder los permisos y va a revisar para que se otorgue de manera oportuna y se pueda informar en cada IE.

Por último, hicimos un llamado a la Administración Municipal para que, en cabeza del Secretario de Educación, orienten a las directivas en la comprensión y solidaridad, con la implementación de estrategias alternativas, ante las dificultades que se vienen presentando en la movilidad de docentes por las manifestaciones de las comunidades en algunos puntos de peaje.

Villavicencio, 14 de agosto de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

# ADEM CON LA LUCHA DE LAS COMUNIDADES

La Junta Directiva Central de ADEM respalda las decisiones y manifestaciones que vienen realizando las comunidades de los municipios de Restrepo y Cumaral en contra del "Peaje ilegal de Puente Amarillo", a su vez también respaldamos a las comunidades que se han manifestado en contra de los peajes La Libertad y Ocoa.

En este momento son de amplio conocimiento las afectaciones a la movilidad de diferentes sectores de la sociedad, entre los cuales se encuentran las comunidades educativas y en especial los docentes que se trasladan de un municipio a otro.

De esta manera, hacemos un llamado a las administraciones de los ETC de Villavicencio y el Meta para que orienten a las directivas en la comprensión y solidaridad ante estas dificultades con la implementación de estrategias alternativas.

Villavicencio, 12 de agosto de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

# DÍA DE LA FAMILIA PARA LOS DOCENTES

Gracias a la exigencia de ADEM y en negociación con las Secretarías de Educación de Villavicencio y el Meta, se logran establecer los dos días de la familia conforme al párrafo del artículo 5A de la Ley 1857 del 26 de julio de 2017, que dispone estos tiempos para los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos.

Día de la Familia Secretaría de Educación del Meta: **30 de agosto y 11 de octubre de 2024.**

Día de la Familia Secretaría de Educación de Villavicencio: **10 de mayo y 13 de septiembre de 2024.**

Villavicencio, 16 de julio de 2024

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### ¡EL PARO CONTINÚA Y SE FORTALECE!

Los educadores de Colombia nos encontramos nuevamente en las calles defendiendo la educación pública. Estamos luchando por la obligatoriedad de los grados de transición, jardín y pre-jardín en las instituciones educativas públicas, así como por el acceso universal a la educación superior. De otra parte, rechazamos la evaluación punitiva al magisterio.

La Asociación de Educadores del Meta ADEM continúa en el paro nacional permanente. Hemos logrado un primer triunfo con la derrota de la enmienda; sin embargo, existen en este momento cuatro ponencias radicadas en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República. Al no contar con una mayoría que recoja los planteamientos que hemos defendido durante años en beneficio de nuestros niños, jóvenes y adolescentes, no podemos permitir una conciliación que perjudique a la educación pública estatal y al magisterio. Por esta razón, exigimos el hundimiento de la reforma del Proyecto de Ley Estatutaria de Educación.

También rechazamos cualquier tipo de circular que busque desalentar nuestra justa lucha, la cual hemos mantenido durante 65 años en defensa de la educación pública y la dignificación de la profesión docente.

Por todo lo anterior, hacemos un llamado al magisterio del Meta a continuar en resistencia y lucha en cada municipio del departamento, con asambleas permanentes. Mientras tanto, 200 maestros del Meta resistimos en la Plaza de Bolívar para impedir la aprobación de esta nefasta reforma.

**Por la defensa de la educación pública, ¡viva el paro nacional permanente del magisterio colombiano!**

Villavicencio, 18 de junio de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### **ADEM RECHAZA LAS POLÍTICAS QUE VIENE IMPLEMENTANDO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META**

La Junta Directiva Central de ADEM ratifica la desobediencia frente a la Circular N° 105 de 2024 de la Secretaría de Educación del Meta, específicamente lo relacionado con informar el horario y lugar donde el maestro debe ejecutar las dos (2) horas restantes para dar cumplimiento a la totalidad de la jornada laboral e invitamos a los docentes se abstengan de reportar dicha información, teniendo en cuenta que en reunión con la SEDMETA se acordó revisar los argumentos y normas expuestas por ADEM que atentan contra la autonomía institucional y con el desarrollo autónomo de nuestros maestros en sus horas complementarias.

Por otra parte, insistimos a los docentes que informen a la Asociación de los traslados que se presenten en las instituciones educativas por excedentes en planta docente. Dado que, en la reunión mencionada anteriormente, se estableció que mientras se valida la planta docente no habrá traslados por este concepto.

Villavicencio, 07 de junio de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### EXIGIMOS A LA SEM GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES Y DD.HH DE LOS DOCENTES

La Junta Directiva Central de ADEM rechaza las amenazas e intimidaciones que vienen padeciendo los docentes de la Institución Educativa María Mercedes Méndez del municipio de Villavicencio, en contra de su vida, su integridad física, psicológica, agresiones verbales y su bien material, lo cual impide el normal desarrollo del desempeño de su labor.

Ante la problemática descrita y en especial en lo referente a DD.HH, exigimos que se despliegue un equipo integral de la alcaldía de Villavicencio liderado por la SEM para hacer una intervención con la I.E. Mientras esto no ocurra, los docentes no se presentarán a trabajar en la I.E. Hacemos un llamado a las entidades de control a realizar el acompañamiento y proteger el derecho a la vida e integridad de los docentes y de la comunidad educativa en general. Es urgente el diálogo entre la SEM y la comunidad educativa donde se busque evitar este tipo de acciones de agresión.

Adicionalmente, rechazamos que la Secretaría de Educación Municipal utilice el traslado como una medida evasiva para resolver los problemas de vulneración de derechos laborales, convivencia y ambiente laboral que se vienen presentando en la Institución Educativa Malala Yousafzai. Demandamos una acción integral liderada desde las administraciones con los diferentes estamentos de la comunidad educativa y con el acompañamiento de los entes de control para buscar mejorar los ambientes escolares y/o laborales en el marco de la protección de los derechos de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

Exigimos a la Secretaría de Educación Municipal acciones inmediatas que permitan continuar garantizando los derechos laborales de los maestros y la seguridad para ejercer la labor docente con autonomía y respeto.

Villavicencio, 25 de mayo de 2024

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### CONCLUSIONES REUNIÓN SEDMETA - ADEM

El 21 de mayo se llevó a cabo la reunión entre la Junta Directiva Central de ADEM y la Secretaría de Educación del Meta. A continuación, presentamos las conclusiones de los temas tratados:

- **Circular 105 expedida por la Secretaría de Educación:** ADEM manifiesta el rechazo a lo expresado en la Circular N° 105 de 2024 de la Secretaría de Educación, "Cronograma distribución de planta de personal directivo docente, docente y administrativo" específicamente lo relacionado a que cada docente debe indicar el horario y lugar donde ejecutará las dos (2) horas restantes para dar cumplimiento a la totalidad de la jornada laboral (8 horas), teniendo en cuenta que esta indicación atenta contra la autonomía institucional y con el desarrollo autónomo de nuestros maestros en sus horas complementarias. Seguiremos en la orientación a los maestros de no diligenciar el formulario digital, la secretaría se comprometió en revisar los argumentos y normas expuestas, sin embargo, nosotros ratificamos que seguiremos insistiendo en la desobediencia frente a esta circular.
- **Validación de planta:** la secretaría informa que están en proceso de validación de planta docente por lo que no se están aprobando traslados a ningún maestro.
- **Respecto a los compañeros amenazados,** seguimos reclamando la aplicación del Decreto 1782 del 2013 y exigimos la convocatoria de los representantes de ADEM ante el comité.
- **Rechazamos los cierres de sedes o instituciones** que estudia SEDMETA. Alertamos al magisterio y a las comunidades educativas frente a esta situación.
- **El día de la familia es un derecho,** por lo tanto, reclamamos a la secretaría la expedición de la resolución. SEDMETA acordó revisar la norma.

**Nos mantenemos en estado de alerta.**

Villavicencio, 22 de mayo de 2024

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

# SOLUCIÓN INMEDIATA A LA CRISIS

No ha sido posible que las ETC de Villavicencio y el Meta resuelvan los reclamos de la comunidad educativa, por el contrario, responden con incumplimiento reiterado de compromisos.

La crisis en el sector educativo de nuestra región es aguda. La falta de personal administrativo, de servicios generales, de vigilancia, falta de docentes, falta de agilidad en los procesos de nombramiento, los traslados arbitrarios y hasta casos de persecución denunciados, denotan una falta total de planeación. Un reclamado hecho desde el inicio del año y que pareciera no tener fin por la inoperancia de las administraciones.

En el caso particular de Villavicencio, la persecución continua de maestros dejándolos sin asignación, bajo criterios subjetivos, usando el traslado como "castigo" en lo que evidentemente se ha vuelto un ejercicio de decisión unilateral desde algunos rectores(as), agudiza la crisis.

Para el caso de Meta, lo expresado en la Circular N° 105 de 2024 de la Secretaría de Educación, "Cronograma distribución de planta de personal directivo docente, docente y administrativo" específicamente lo relacionado a que cada docente debe indicar el horario y lugar donde ejecutará las dos (2) horas restantes para dar cumplimiento a la totalidad de la jornada laboral (8 horas), atenta contra la autonomía institucional y con el desarrollo autónomo de nuestros maestros en sus horas complementarias.

ADEM declara en estado de Alerta a las bases del magisterio de Villavicencio y el Meta. Esta situación lleva a nuestra organización a convocar próximamente a una huelga, no puede continuar este tipo de direccionamiento de las ETC que eluden sus responsabilidades, incumplen los compromisos y además son represivas contra los docentes que no están en sintonía con las directivas de las IE.

Villavicencio, 9 de mayo de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### SIN MIEDO A LA SEGURIDAD TOTAL A EXPENSAS DE LO AMBIENTAL

Llama la atención que, mientras en todo el país y en el mundo se están tomando medidas en conjunto para hacer frente al cambio climático, aquí en el Departamento del Meta pareciera que la realidad es otra. Esta región, que vive inundada en los inviernos, con las vías de acceso cerradas por continuos derrumbes como en la vía que comunica con la capital del país y que en el verano se queda sin agua a pesar de estar atravesada por una gran cantidad de ríos y quebradas, muestra su atraso en su indiferencia y falta visión en decisiones como la de hoy con respecto al No declarar "Día Cívico de la Paz con la Naturaleza" este viernes 19 de abril de 2024, con motivo de la protección de los recursos naturales.

La actual decisión desconoce la realidad nacional, se aleja de ser en principio solidaria y por demás deja una gran incertidumbre en cuanto al compromiso con el medio ambiente.

Hoy estamos más que llamados a exigir un informe sobre el estado actual de los recursos como el agua y la energía eléctrica en nuestro departamento. Como ciudadanía debemos solicitar a la Gobernación del Meta que informe cuales son las medidas que está tomando para afrontar esta crisis ahora que puede prevenirse, no podemos esperar y terminar expuestos a medidas restrictivas, con suspensiones o apagones en los servicios de agua y energía eléctrica.

La Junta Directiva Central de ADEM hace un llamado urgente a la Gobernación del Meta y a su Secretaría de Educación para que afronte la actual crisis medio ambiental con la seriedad que amerita y evitar poner en riesgo a las comunidades por no tomar medidas preventivas de manera oportuna.

Villavicencio, 19 de abril de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### DESCUENTO IRREGULAR EN LA NÓMINA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL META

La Junta Directiva Central de ADEM denuncia el cobro irregular que realizó la Secretaría de Educación del Departamento del Meta a todos los maestros con el código "ARBOVIDA árboles de vida ", cobro que se hizo por libranza sin autorización de los maestros.

Preocupa la forma como la empresa pudo acceder a toda la base de datos de los maestros del Departamento del Meta sin la respectiva autorización, ya que a través de mensaje de texto le hicieron saber a los maestros de dicho seguro, sin que ellos aceptaran compartir su información.

Exigimos una investigación a fondo por parte de los entes de control y de la Secretaría de Educación del Meta, donde se sancione a quienes hayan suministrado dicha información y requerimos explicación del porqué se hacen descuentos por libranza sin autorización de los maestros.

Villavicencio, 21 de marzo de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO ADEM Y ASDIMET

La Asociación de Educadores del Meta ADEM y la Asociación Sindical de Directivos Docentes del Meta ASDIMET, enarbolamos las banderas de la educación y defendemos la educación pública administrada y financiada por el estado, para así garantizar que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan las mejores garantías en el desarrollo de los procesos pedagógicos al interior de nuestras instituciones educativas y en óptimas condiciones.

Entendemos la necesidad de apoyar la reforma al Sistema General de Participaciones SGP que viene impulsando la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE y el Gobierno Nacional, pero vemos con mucha preocupación la crisis de la educación que tenemos al interior del Municipio de Villavicencio y demás municipios del Departamento del Meta. La canasta educativa se ha visto afectada fuertemente por una supuesta falta de presupuesto que sirve como excusa constante para no atender las necesidades en las Instituciones Educativas que hoy están sin mantenimiento, les faltan docentes, administrativos y personal de servicios generales, incrementando el número de horas extras de manera exorbitante.

En la actualidad la administración de Villavicencio pretende disminuir el PAE, lo que rechazamos rotundamente, tampoco ha resuelto la problemática con el nombramiento del personal de servicios generales desplazando la carga de limpieza y aseo a docentes, padres de familia y estudiantes. Adicionalmente, muchas sedes de distintas instituciones siguen sin servicio de seguridad y vigilancia. Este panorama es análogo al del Meta.

Así mismo, se presentó una problemática en el concurso docente ya que las secretarías de educación no diseñaron un plan de contingencia para abordar esta particularidad, generando retrasos en el proceso de nombramiento que repercuten en la discontinuidad de la prestación del servicio educativo por falta de maestros. Actualmente, muchos de ellos se encuentran esperando el llamado a audiencia de las listas de elegibles y lista de estabilidad laboral reforzada.

A su vez, se vienen acumulando deudas por falta de organización de los procesos, no han pagado la ruralidad, ni el retroactivo del 0,4% de nivelación salarial, ni han entregado la dotación del año 2023. Además, hay diferentes quejas por retraso en el pago del salario, el doble cobro por inscripción al Fomag a docentes del concurso, el no pago de vacaciones, no reconocimiento del subsidio de transporte y títulos, entre otros, de los cuales requerimos que se solucionen de manera inmediata.

Esta situación tiene sumida en una profunda crisis a la educación de la capital y de todos los municipios del Departamento del Meta. Es evidente la falta de planeación de las ETC de Villavicencio y el Meta. La actual situación exige que nuestras organizaciones convoquen a una jornada de protesta y declarar el estado de alerta a todo el magisterio de Villavicencio y el Meta, puesto que, esta crisis requiere de acciones inmediatas de las administraciones o de lo contrario nos veremos abocados a acciones permanentes de protesta e inclusive, a una huelga indefinida.

Villavicencio, 18 de marzo de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**  
**ASOCIACIÓN SINDICAL DE DIRECTIVOS DOCENTES DEL META ASDIMET**

## COMUNICADO

### RESPALDO A LAS ACCIONES EN COMÚN EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La Asociación de Educadores del Meta ADEM, junto a Fecode, ha enarbolado las banderas de la educación y defendido la inversión pública durante 65 años, para que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan las mejores garantías en el desarrollo de los procesos pedagógicos al interior de nuestras instituciones educativas.

Desde el año 2001, debido al Acto legislativo 01 que recortó sustancialmente los recursos de la educación, ADEM ha realizado manifestaciones y utilizado diferentes estrategias que permite el ordenamiento jurídico colombiano y que están amparadas por los tratados internacionales de la OIT, para exigir al gobierno nacional que se respeten los rubros de financiación del Sistema General de Participaciones SGP. En esta lucha se ha contado con el apoyo de los padres de familia, estudiantes y comunidad en general porque son quienes, al lado del docente y directivo docente, sufren las consecuencias de la desfinanciación de la educación.

Debido al recorte de los recursos de la educación las instituciones educativas se derrumban. La falta de mantenimiento y personal de apoyo en las instituciones (celadores, enfermeras, psicólogos, aseadoras, secretarías y pagadores) ponen en riesgo y obligan a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes a asumir la responsabilidad que debe ser del estado.

Hoy, acompañamos y respaldamos la decisión de la Asociación Sindical de Directivos Docentes del Meta ASDIMET, en la convocatoria que hace de un paro indefinido el día 19 de marzo, por cuanto se une para fortalecer la lucha que hemos trazado durante 23 años en nuestra organización. ADEM está en busca de la unidad de acción por causa común, para exigir una educación pública y de calidad.

Hacemos el llamado al magisterio del Meta, a nuestros afiliados, delegados y subdirectivos a ponernos en estado de alerta.

Villavicencio, 14 de marzo de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### **RECLAMAMOS EL PAGO INMEDIATO DE LOS DINEROS ADEUDADOS AL MAGISTERIO Y SE CORRIJAN LOS ERRORES EN NÓMINA**

La Asociación de Educadores del Meta ADEM exige a la Administración Municipal para que corrija la anomalía que reportan los docentes directivos con respecto a la asignación adicional para directivos docentes y se cancelen estos emolumentos de manera correcta a la mayor brevedad.

Así mismo, exigimos la cancelación inmediata del retroactivo del 0.4% de bonificación de nivelación salarial que se adeuda a todo el magisterio, toda vez que, el Ministerio de Educación en reunión con FECODE confirmó que realizó el giro a la Administración Municipal y Departamental para el pago de estos conceptos y dispuso un enlace en la página.

Finalmente, se dé trámite al pago inmediato del 15% adeudado del mes de enero de 2024 a los docentes que tienen derecho a la bonificación para zonas de difícil acceso y la cancelación de la ruralidad a los maestros que no la recibieron.

Demandamos que se corrijan los errores en nómina y se cancelen los montos adeudados.

Villavicencio, 2 de marzo de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### LISTA DE ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA

La Junta Directiva Central de ADEM exige a las secretarías de educación de Villavicencio y el Departamento del Meta, el listado de docentes provisionales desvinculados que cumplen con alguna de las causales de estabilidad laboral reforzada de acuerdo con lo dispuesto en las circulares 024, 039 y 040 de 2023.

Es de conocimiento de la Junta Directiva Central de ADEM que el Ministerio de Educación Nacional mediante radicado N° 2024-EE-014460 envió una notificación a la Secretaría de Educación de Villavicencio solicitando la lista de estabilidad laboral reforzada, debido al incumplimiento de la SEM con el reporte de dicha información, que tenía como fecha máxima de plazo el 15 de enero del 2024.

Por otra parte, se tiene conocimiento que la Secretaría de Educación del Meta si reportó al MEN la lista de estabilidad laboral reforzada, pero vemos con preocupación que los maestros no tienen conocimiento de esta. Cabe aclarar que, en la primera reunión que sostuvo la Junta Directiva de ADEM con el equipo de la Secretaría de Educación Departamental se comprometieron a hacer llegar por correo electrónico la lista de docentes provisionales con retén social que fue enviada al Ministerio, posteriormente la Junta envió un oficio solicitando el mismo listado sin que hasta la fecha tengamos respuesta.

Hacemos un llamado urgente para que se publique la lista de estabilidad laboral reforzada permitiendo transparencia en el proceso y verificación por parte de los maestros que cumplen con alguna de las causales.

Villavicencio, 22 de febrero de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### ESTUDIO CASO INEM VILLAVICENCIO

Para la vigencia 2024, la señora rectora de la institución educativa INEM Luis López de Mesa deja sin asignación académica a siete docentes de básica secundaria y media con nombramiento en propiedad. Al respecto, presentamos una serie de observaciones.

**1. PROBLEMAS DE LEGALIDAD:** A los docentes se les notificó que quedaban sin asignación académica el 12 de febrero de 2024 mediante oficio de fecha 09 de febrero de 2024. Para la fecha de la notificación la resolución vigente que establecía los criterios y procedimientos para la organización y distribución de cargos docentes y el reporte de docentes excedentes era la 3470 de 2017. Si la señora rectora cumple con las normas que rigen sus funciones cómo se explica que, siguiendo los criterios como lo establece el parágrafo segundo de la resolución en mención, haya dejado sin asignación académica a docentes que llevan muchísimo tiempo más que sus pares académicos prestando sus servicios al INEM. Es claro que la señora rectora del INEM, aparentemente no cumplió las normas vigentes al momento de decidir quiénes se quedaban sin asignación académica puesto que, la nueva resolución No 490 de 2024 rige a partir del 13 de febrero de 2024. Cabe precisar que, a 15 de febrero la Secretaría de Educación Municipal nos manifestó en reunión que la resolución No 490 de 2024 hasta ahora se estaba proyectando.

**2. PROBLEMAS DE EFICIENCIA:** El principio de eficiencia en el uso del recurso público busca la máxima racionalidad en la relación costo-beneficio, de manera que se debe propender por maximizar los resultados con costos iguales o menores.

Para el caso de la eficiencia de la asignación académica emitida por la señora rectora para la vigencia 2024 podemos plantearnos dos preguntas:

- ¿La asignación académica está generando horas extras innecesarias pues podrían suplirse con algunos de los siete docentes que, insistimos, están nombrados con derechos de carrera?
- ¿Podría realizarse una asignación académica distinta que maximice el uso del recurso humano existente y minimice la cantidad de horas extras en el INEM Luis López de Mesa haciendo más eficiente el uso de los recursos para el municipio de Villavicencio?

Para responder estos interrogantes observemos cuántas horas extras se están generando con la asignación académica realizada por la rectora, recordando que los siete docentes en propiedad que se dejaron sin asignación académica son de ciencias naturales, ciencias sociales, español, inglés, religión, matemáticas y tecnología. Dicha asignación está generando horas extras por asignaturas así: Ciencias Naturales: 8, Ciencias Sociales: 4, Español: 15, Inglés: 10, Física: 22, Educación Física: 2, Religión: 7, Ética: 4, Tecnología: 16, Música: 3, para un total de **91 horas extras**. Esas horas extras se generaron mientras que docentes con el perfil para asumirlas fueron obligados a estar en la institución sin poder dar clases y, en término económicos, equivalen a más de un millón de pesos por semana.

Sin lugar a duda era posible haber realizado una asignación académica más eficiente con los perfiles de los docentes con los que ya cuenta el INEM Luis López de Mesa y los requerimientos académicos de las distintas asignaturas. Además, existen horas extras que se están generando a los docentes en su misma jornada de permanencia, hecho grave dado que incumple la normatividad vigente.

**3. PROBLEMAS DE OBJETIVIDAD:** Cuando agotadas las estrategias aún quedan sin asignación académica algunos docentes en una institución educativa, lo mínimo que se espera es que los criterios de selección sean objetivos. Es triste decirlo, pero la señora rectora ha venido moldeando, año tras año, la conformación de la planta docente del INEM obedeciendo a intereses personales y no a criterios de calidad, puesto que hay docentes que han sido reubicados y han sido ganadores de premios como Maestros Con-ciencia, premio Compartir y que manejan proyectos importantes para la institución.

Para no recurrir a evocar las grandes épocas pasadas del INEM Luis López de Mesa, en las que alcanzó a estar en la clasificación Muy Superior del ICFES, hablaremos del pasado reciente y del presente. Hasta el año 2020 el INEM estuvo en la **categoría A** de la clasificación de planteles por sus resultados en las pruebas SABER 11. Durante los últimos tres años, 2021, 2022 y 2023 el INEM ha quedado clasificado en la **categoría B**, siendo una de las pocas instituciones educativas de Villavicencio que bajó en la clasificación durante la pasada administración municipal.

La Asociación de Educadores del Meta exige a la alcaldía de Villavicencio, a su secretaría de educación para que permita que su Junta Directiva Central realice el ejercicio de veeduría en dicho proceso sobre la base de ser quienes representamos a los maestros y en particular a los que se encuentran implicados en esta situación. Adicionalmente, solicitamos se tomen las medidas correspondientes, igualmente, llamamos a las autoridades locales para que se adelante la investigación sobre esta nueva situación desatada en el INEM, donde los docentes manifiestan que no hay criterios claros para la entrega de docentes, que se acuden más a "favorecimientos con criterios subjetivos" para decidir a quienes se da asignación académica y no se da asignación académica, al parecer, " a los docentes con los que se ha tenido diferencias en discusiones de orden institucional". Una política homogenizante y arbitraria, que choca con el enfoque mismo del INEM, en contra del carácter democrático de la educación en sus procesos organizativos y la vulneración de derechos de los docentes.

Esperamos que las decisiones que tome la actual administración sean favorables para el mejoramiento de la calidad educativa del INEM para que hablar de su grandeza no sea solo una acción nostálgica.

Villavicencio, 19 de febrero de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIZACIONES EN PERIODO DE PRUEBA

La Junta Directiva Central de ADEM informa a los docentes que se encuentran en periodo de prueba y que no le reconocieron las especializaciones por parte de la Secretaría de Educación de Villavicencio, que después de varios diálogos y consultas se logró que el Comité de la SEM tomara la decisión de modificar las actas de posesión de los docentes con especialización en periodo de prueba.

La Secretaría de Educación de Villavicencio se comunicará con cada uno de los docentes que tengan ese derecho.

Villavicencio, 16 de febrero de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

# COMUNICADO

## INFORME REUNIÓN SEM - ADEM

La Junta Directiva Central de ADEM se reunió el día de hoy jueves 15 de febrero con la Secretaría de Educación de Villavicencio con el fin de tratar la siguiente temática:

- **Día de la Mujer:** Se acordó realizar la conmemoración del día de la Mujer Trabajadora el 8 de marzo, para los efectos la SEM concederá el permiso a todas las docentes de Villavicencio y ADEM realizará homenaje a sus afiliadas.
- **Entrega de docentes:** La Asociación de Educadores del Meta rechaza la resolución No 490 de 2024 sobre los criterios que se establecen para la reubicación de docentes, debido a que no se tuvo en cuenta a ADEM, evidenciando la falta de voluntad del Señor Alcalde y su Secretaria de Educación expresada en la primera reunión de trabajar en unidad "Villavo somos todos" por la educación de nuestra ciudad. Hacemos un llamado urgente a la alcaldía de Villavicencio, a su Secretaría de Educación, para que tome las medidas correspondientes a mitigar la reubicación de los docentes que no tienen asignación académica con el supuesto de baja **matrícula** y los instamos a cumplir el cronograma del MEN que establece como fecha de corte para la distribución de planta docente el 31 de marzo. Invitamos a la ETC que despliegue una política integral de "Campaña de matriculación" en busca de garantizar a todos los niños, niñas y jóvenes de Villavicencio el derecho a la educación con el acompañamiento de las autoridades (ICBF, Comisaria de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, SEM, docentes y ADEM).
- **Lista Estabilidad Laboral Reforzada:** ADEM exige cumplimiento de la Circular No 39 de 2023 que establece que la Secretaría de Educación debe enviar al MEN la lista de los docentes provisionales que cumplen con estas causales, toda vez que, de acuerdo a comunicación del MEN no ha sido reportada.
- **Reconocimiento de especializaciones en periodo de prueba:** el día de hoy se llevará a cabo reunión de la comisión de la SEM y quedamos a la espera de respuesta.
- **Caso Orientadores:** ADEM exige el cumplimiento del acuerdo municipal referente a este grupo de maestros y la orientación precisa desde la administración a las directivas, en especial, lo correspondiente a la concertación de la jornada de permanencia y al sitio de sus labores.
- **Nombramiento PTA:** Cumplir con las orientaciones de acuerdo a la circular No 49 de 2023 y circular 8 de 2024 del MEN de realizar convocatoria abierta y pública con amplia difusión de manera oportuna.
- **Información Institucional de la SEM:** La Junta Directiva Central solicita a la SEM en un ejercicio de transparencia mejore los canales de comunicación, puesto que, con gran dificultad se logra acceder a la información que emite dicha administración e incluso hay reporte de quejas de maestros que afirman que no hay difusión amplia y suficiente que permita acceso oportuno a la información, ni en medios electrónicos institucionales, ni al acercarse a las instalaciones.

Se acordó la próxima reunión para el día 13 de marzo de 2024.

Villavicencio, 15 de febrero de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

# COMUNICADO

## MAGISTERIO DE ACACÍAS

La Junta Directiva Central de ADEM convoca al magisterio del municipio de Acacías a una Asamblea Informativa el día de mañana miércoles 14 de febrero en el polideportivo de la Institución Educativa Juan Rozo Sede Antonio Nariño a las 6:30 a.m. Cabe aclarar que la actividad es por media jornada, es decir, que seguidamente se debe continuar con la jornada de permanencia de forma normal.

Para los compañeros que laboran en la jornada de la tarde deberán concertar con el rector el horario de la media jornada de permanencia y en el caso de los docentes rurales cuentan con permiso por la jornada completa.

Esperamos contar con su participación.

Villavicencio, 13 de febrero de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

# COMUNICADO

## ALERTA MAGISTERIO

La Junta Directiva Central de ADEM ha tenido conocimiento de casos donde los directivos docentes de las Instituciones Educativas, vienen notificando a los docentes anunciando que *"debido a la baja matrícula..., no hay asignación académica y en virtud a esto, le informo que debe presentarse a la Secretaría de Educación para que sea reubicado en otra institución"*. Manifestamos que no estamos de acuerdo con dicha decisión y orientación, por estar en contravía de la realidad que aqueja cada año a la ciudad de Villavicencio, al Departamento del Meta y al país. Razón por la cual, el Ministerio de Educación Nacional siempre ha orientado que se realice un primer balance de matrícula al finalizar el mes de marzo y bajo ese balance revisar los posibles movimientos que se deban efectuar.

Hacemos un llamado a todos los maestros y maestras a que pongan en conocimiento de la Junta Directiva Central de ADEM este tipo de situaciones, al correo [adem@ademfecode.org](mailto:adem@ademfecode.org) y acercarse a la organización para las orientaciones respectivas. Abstenerse de tomar cualquier decisión sin haber realizado previamente la consulta a la Junta Directiva Central de ADEM o con la asesoría jurídica de la organización.

Informamos al magisterio que el próximo jueves 15 de febrero en reunión con la Secretaria de Educación de Villavicencio, llevaremos estas situaciones expuestas por ustedes y trataremos la problemática en materia educativa de la ciudad.

Villavicencio, 12 de febrero de 2024

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

## COMUNICADO

### ALERTA MAGISTERIO DE VILLAVICENCIO, PLANTÓN 2 DE FEBRERO

Desde la Junta Directiva Central de la Asociación de Educadores del Meta ADEM, rechazamos y denunciemos el incumplimiento administrativo por parte de la Secretaría de Educación de Villavicencio en el pago del salario del mes de enero/2024 a los maestros. Exigimos a la Alcaldía municipal el pago inmediato del salario al magisterio de Villavicencio.

En caso de continuar el incumpliendo con el pago del salario, ADEM **convoca** al magisterio de Villavicencio a un **plantón mañana viernes 2 de febrero frente a las instalaciones de la Alcaldía a las 7:00 a.m.**

Por otra parte, la Junta Directiva Central de ADEM está atenta a la fecha de reunión con la SEM, de acuerdo con el compromiso adquirido en la reunión con el señor Alcalde para tratar las problemáticas actuales del sector educativo, entre las cuales están la falta de personal de servicio general y aseo en las instituciones educativas.

Villavicencio, 1 de febrero de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

# COMUNICADO

## LLAMADO DE ADEM A LAS ADMINISTRACIONES A RESOLVER

La Junta Directiva Central de ADEM ha puesto en conocimiento de las Secretarías de Educación Departamental y Municipal las diferentes reclamaciones y solicitudes en torno a temas como el concurso de ingreso, situaciones de docentes provisionales y otros que describimos a continuación:

En materia salarial y prestacional, la devolución de los dineros descontados de manera irregular por el concepto de doble afiliación al Fomag, omitiendo lo estipulado en la Circular No 001 de 2007 expedida por la Fiduprevisora; al igual que, el pago inmediato correspondiente al sueldo de vacaciones de los docentes que cambiaron de ETC por concurso de ingreso y venían con derechos de carrera; también la cancelación inmediata del retroactivo del 0.4% de bonificación salarial que se adeuda a todo el magisterio, para el caso del Meta entregar la dotación del año 2023. Adicionalmente, afiliación inmediata de los docentes que fueron incorporados a la planta docente en el actual concurso de ingreso y aún no aparecen en el sistema de salud.

Publicación del listado de plazas docentes y directivos docentes en comisión y en vacancia temporal y la convocatoria para asignación de vacantes temporales con la lista de elegibles (Circular 2023RS140848).

En cuanto a la problemática de los docentes provisionales hacemos llamado a los ETC a dar cumplimiento de la Circular 39 del MEN, en lo referente a la lista de docentes en condición de estabilidad laboral reforzada.

Respecto a la nueva problemática que se está presentando en las instituciones educativas ADEM está al frente de la situación, como es el caso del desconocimiento de la selección de la plaza y la sede escogida por el maestro en la audiencia pública según resolución de nombramiento en periodo de prueba.

Finalmente, invitamos a los docentes que nos hagan llegar sus casos al correo de ADEM ([adem@ademfecode.org](mailto:adem@ademfecode.org)) y a fortalecer la lucha sindical de nuestra organización afiliándose en un ejercicio de solidaridad por la defensa de los derechos de los maestros y maestras.

Villavicencio, 24 de enero de 2024.

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**